



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

el comprobante de gasto presentado por la Directora del Centro de Investigación María Saleme de Burichón (CIFYH), Dra. Liliana Vanella; y

CONSIDERANDO:

que este comprobante corresponde a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades del Centro;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0002-00000381 de Diego Martín Zalazar por la suma de \$ 145,00 (pesos ciento cuarenta y cinco con 00/100) en concepto de alimentos para una reunión de trabajo. REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Liliana Vanella.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a recursos del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 05 MAY 2015
RESOLUCIÓN N° 0545
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES